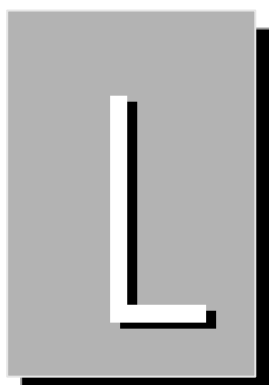


Prólogo

Resolución sobre la sociedad de la información



Los Ministros de Educación del Consejo de Europa, reunidos en la 16ª sesión de su Conferencia Permanente,

- **Reconociendo** que Europa se está transformando rápidamente en una «sociedad de la información», que se caracteriza por:

- Un crecimiento exponencial de la cantidad de informaciones escritas, sonoras y visuales.
- Una circulación e intercambio de información cada vez más intensa tanto a nivel local como mundial.

- Un rápido desarrollo de las nuevas técnicas de la información y de la comunicación y su aplicación

en todos los ámbitos de la vida social, política y cultural.

- La ocupación de una parte cada vez más importante de la población activa en la creación, tratamiento y transmisión de la información.

- Cambios en aspectos culturales, tales como el lenguaje, la forma de comunicación y de expresión; y cambios igualmente en las concepciones acerca de lo que constituye el saber.

- **Decididos** a velar para que la educación prepare plenamente a los jóvenes para enfrentarse a los desafíos inherentes a esta sociedad de la información en gestación y para que desempeñen un papel democrático esencial.

- **Convencidos** de la importancia creciente de la educación en la adquisición de una autonomía crítica y de valores sólidos, en una era en que cada vez más es mayor el número de conocimientos, de experiencias culturales, de informaciones y de valores que provienen de fuentes externas a la institución educativa, en particular de los medios de comunicación y, especialmente en unos momentos en que la televisión a «cielo abierto» da acceso a gran cantidad de informaciones y distracciones utilizando un amplio repertorio de lenguas, se hace necesario equilibrar la influencia y el control que los múltiples distribuidores de la información ejercen sobre los receptores.

- **Considerando** que, debido a las importantes incidencias de la sociedad de la información sobre el contenido de la enseñanza, no será posible ni deseable la transmisión de un saber enciclopédico, siendo importante la capacitación para seleccionar la información, ejercer el espíritu crítico, resolver pro-

**Aprobada por los Ministros del Consejo de Europa
en la Conferencia Permanente, celebrada en Turquía en 1989**

a información y las políticas educativas

blemas, trabajar en equipo, hacer juicios, comunicar y cuestionar permanentemente los conocimientos (...)

- **Conscientes** de las inmensas posibilidades de las nuevas técnicas de la información y de los medios para abrir la enseñanza al mundo exterior y para mejorar la eficacia de los procesos de enseñanza-aprendizaje (...)

- **Y teniendo en cuenta** que las nuevas tecnologías de la información deberán construir instrumentos al servicio de la educación integral del hombre,

- **Adoptan la siguiente declaración:**

1. Los sistemas europeos de educación deberán ser orientados para que se permita aprovechar todo el potencial educativo de las nuevas técnicas de la información y de los medios de comunicación(...)

2. Las nuevas tecnologías de la información (NTIC) y los medios de comunicación deben ser igualmente considerados como objetos de estudio de pleno derecho. Así, los alumnos deberán familiarizarse con sus aplicaciones, con sus ventajas y sus límites y aprender a manejar esas tecnologías (...)

3. El estudio y la utilización de las nuevas técnicas de la información y la comunicación (...) deberían, en la medida de lo posible, ser integradas en los programas de enseñanza obligatoria, en todas las materias (...)

4. El estudio de los dominios técnicos y profesionales específicos debe tener claramente en consideración las pertinentes aplicaciones de las NTIC (...)

5. La educación para los medios de comunicación y para las nuevas tecnologías debe desempeñar un papel liberador ayudando a preparar a los alumnos para comportarse como ciudadanos democráticos y adquirir una conciencia política (...) La Educación para los Medios debe comenzar lo antes posible y proseguir a lo largo de la escolaridad obligatoria (...)

6. (Formación inicial y continua de los profesores)

7. (Investigación de los efectos de los medios en la educación) (...)

- **Recomiendan** que el Consejo de Europa afronte la posibilidad de:

1. Definir las grandes líneas directrices de una Educación para los Medios de Comunicación y para las NTIC.

2. Promover el desarrollo de investigaciones sobre los objetivos del aprendizaje, la pedagogía y la progresión en la Educación para los Medios y las NTIC.

3. Promover la formación de formadores en el campo de la Educación para los Medios y las NTIC.

4. Incentivar la creación de redes electrónicas entre las escuelas (...)